

TRD-2022-100.4.324

DECRETO No. 324
02 de diciembre de 2022

“POR EL CUAL SE EFECTÚAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO VIGENCIA 2022, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

El Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las contenidas en el artículo 352 de la Constitución Política Colombiana, en el Estatuto Orgánico Decreto Nacional 111 de enero 15 de 1996, en el Acuerdo 029 del 6 de diciembre de 2021, en el Acuerdo 040 de agosto 18 de 2022 y en el Acuerdo 046 del 17 de noviembre de 2022,

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo 029 de diciembre 06 de 2021, se fijó el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Palmira para la vigencia fiscal 2022.

Que mediante Acuerdo No. 040 de agosto 18 de 2022 en su artículo 01: Concede facultades Pro-tempore al Alcalde Municipal de Palmira, hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintidós (2022) para que modifique, adicione y efectúe reducciones al Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Palmira de la vigencia fiscal 2022.

Que el artículo 67 del Decreto 111 de 1996 y artículo 72 del Acuerdo 046 de 2022, disponen que es competencia del Gobierno dictar el Decreto de liquidación del presupuesto general y en consecuencia el gobierno, representado por el Alcalde Municipal, es el competente para efectuar Modificaciones al decreto de liquidación.

Que el artículo 88 del Acuerdo 046 de 2022, establece que el Concejo Municipal podrá facultar al Alcalde para modificar el presupuesto en los plazos y porcentajes que considere conveniente para la buena marcha de la administración municipal.

Que el artículo 89 del Acuerdo 046 de 2022, determina que se entiende por modificación al presupuesto, las adiciones, traslados (créditos y contra créditos) y reducciones presupuestales de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión. Se presentan por la necesidad de realizar ajustes con relación a la programación o estimación inicial derivado de factores internos o externos no contemplados al momento de realizar la programación presupuestal.

Que el artículo 79 del Decreto 111 de 1996 y el artículo 90 del Acuerdo 046 de 2022, establecen que, cuando durante la ejecución del Presupuesto General del Municipio se hiciera indispensable aumentar el monto de las apropiaciones para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios o apropiaciones autorizados por ley, se pueden adicionar o abrir créditos adicionales a iniciativa del Alcalde y por Acuerdo Municipal siempre y cuando cada uno de los programas, subprogramas, proyectos apalancados con la adición, estén previstos en el plan de desarrollo municipal.

Que mediante nota interna No. 2022-160.8.1.670 emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Secretaría de Salud adicione recursos al proyecto 2000167 “Administración del Sistema de Seguridad Social en Salud – SGSSS del Municipio de Palmira”, por valor de \$13.181.931.588,00 de los

fondos 143 – Coljuegos SSF, 457 – UPC Restituida SSF RS, 899 – Rentas Cedidas SSF y 509 – Rendimientos SSF Esfuerzo Propio FLS, con el objetivo de realizar ajuste a los valores apropiados inicialmente, según la última versión de la matriz de continuidad expedida por el Ministerio de Salud. Los recursos se adicionarán de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPC	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.009	91310	1906004	2000167	1173	143	301.776.204,00	1. Realizar la administración de los recursos que garantiza el acceso efectivo al sistema general de seguridad social en salud a la población afiliada al régimen subsidiado
2.3.2.02.02.009	91310	1906004	2000167	1173	457	397.910.388,00	
2.3.2.02.02.009	91310	1906004	2000167	1173	899	12.480.780.480,00	
2.3.2.02.02.009	91310	1906004	2000167	1173	509	1.464.516,00	
TOTAL ADICIÓN						13.181.931.588,00	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2022-160.8.1.705 emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Secretaría de Desarrollo Institucional adicione recursos al proyecto 2000095 "Fortalecimiento en la Gestión del Pasivo Pensional del Municipio de Palmira", por valor de \$1.700.911.483,00 del fondo 466 – Cuotas Partes Pensionales SSF, con el fin de legalizar recursos para embargos ya aplicados, por concepto de bonos y cuotas partes pensionales, a la Gobernación del Valle. Los recursos se adicionarán de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPC	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.007	71640	4599031	2000095	1147	466	1.700.911.483,00	2. Formalizar los pagos de las obligaciones pensionales reconocidas
TOTAL ADICIÓN						1.700.911.483,00	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2022-120.8.1.2955 emitida por la Secretaría de Gobierno, solicita la adición de recursos de funcionamiento por valor de \$7.226.434,00 del fondo 195 – Multas Código de Policía, con el objetivo de realizar la transferencia a la Policía Nacional, de los recursos correspondientes a los meses de Septiembre y Octubre de 2022, recaudo derivado de la Ley 1801 de 2016. Los recursos se adicionarán de la siguiente manera:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN
2.1.3.05.01.066	Transferencia a la Policía Nacional por Multas Código Nacional de Seguridad y Convivencia	1175	195	7.226.434,00
TOTAL ADICIÓN				7.226.434,00

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2022-160.8.1.714 emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda realice traslado desde el proyecto 2100040 "Construcción de Obras de Infraestructura Vial que Garanticen el Mantenimiento, Mejoramiento y Rehabilitación de Vías en el Municipio de Palmira" al proyecto 2100015 "Mejoramiento del Espacio Público en el Municipio de Palmira", por valor de \$470.000.000,00 del fondo 463 – Multa Contrato PTAR. Los recursos se trasladarán de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPC	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO	ACTIVIDAD
2.3.2.02.01.003	61161	2402116	2100040	1169	463	470.000.000,00		5. Suministrar los materiales para el bacheo, parcheo y recarpeteo de vías
2.3.2.01.01.004. 01.01.04	3843003	4002020	2100015	1169	463		470.000.000,00	10. Adquirir equipamientos deportivos para el mejoramiento de los parques y zonas verdes
TOTAL TRASLADOS						470.000.000,00	470.000.000,00	

Cifras expresadas en pesos



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE

DECRETO

Que mediante nota interna No. 2022-160.8.1.721 emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda realice traslado desde el proyecto 2200003 “Fortalecimiento de Programas para Mejorar las Condiciones Cualitativas y Cuantitativa de Vivienda Palmira” al proyecto 2100015 “Mejoramiento del Espacio Público en el Municipio de Palmira”, por valor de \$100.000.000,00 del fondo 101 – ICLD. Los recursos se trasladarán de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPC	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.005	54111	4001032	2200003	1169	101	100.000.000,00		7. Ejecutar las obras de mejoramientos de viviendas
2.3.2.01.01.004.01.01.04	3843003	4002020	2100015	1169	101		100.000.000,00	10. Adquirir equipamientos deportivos para el mejoramiento de los parques y zonas verdes
TOTAL TRASLADOS						100.000.000,00	100.000.000,00	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2022-160.8.1.696 emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para realizar traslados desde el proyecto 2000105 “Fortalecimiento de la Planificación Prospectiva Basada en la Información en el Municipio de Palmira”, adscrito a esta dependencia, al proyecto 2200049 “Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión de la Autoridad Sanitaria, en el Municipio de Palmira”, adscrito a la Secretaría de Salud, por valor total de \$70.949.030,00 de los fondos 101 – ICLD y 919 – RBCE ICLD. Los recursos se trasladarán de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPC	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.008	83111	4599028	2000105	1149	919	35.549.000,00		1. Focalización del gasto público actualizadas
2.3.2.02.02.008	83111	4599019	2000105	1149	101	19.135.000,00		2. Realizar estudios de análisis de coyuntura y prospectiva sectorial
2.3.2.02.02.008	83111	4599001	2000105	1149	101	16.265.030,00		4. Elaborar un instrumento que permita hacer seguimiento y medir los impactos de las políticas públicas
2.3.2.02.02.009	91122	1903015	2200049	1173	919		35.549.000,00	7. Fortalecer la operación y prestación de servicios de salud del Hospital Raúl Orejuela Bueno
2.3.2.02.02.009	91122	1903015	2200049	1173	101		35.400.030,00	
TOTAL TRASLADOS						70.949.030,00	70.949.030,00	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2022-160.8.1.697 emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para trasladar recursos desde el proyecto 2200010 “Mejoramiento de Cobertura del Sisbén en el Municipio de Palmira”, adscrito a esta dependencia, al proyecto 2200049 “Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión de la Autoridad Sanitaria, en el Municipio de Palmira”, adscrito a la Secretaría de Salud, por valor de \$95.387.075,00 del fondo 919 –RBCE ICLD. Los recursos se trasladarán de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPC	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO	ACTIVIDAD
2.3.2.01.01.003.07.01	4911302	4599028	2200010	1149	919	90.137.075,00		1. Implementar estrategias de mejora de la operatividad para la captura de información de campo del Sisben
2.3.2.01.01.004.01.01.04	4391201	4599028	2200010	1149	919	5.250.000,00		6. Adquirir dotación de aires acondicionados para el funcionamiento del Sisben

No. RUBRO	CPC	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.009	91122	1903015	2200049	1173	919		95.387.075,00	7. Fortalecer la operación y prestación de servicios de salud del Hospital Raúl Orejuela Bueno
TOTAL TRASLADOS						95.387.075,00	95.387.075,00	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2022-160.8.1.701 emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para trasladar recursos desde el proyecto 2000106 "Fortalecimiento de la Planificación Territorial en Palmira", adscrito a esta dependencia, al proyecto 2200049 "Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión de la Autoridad Sanitaria, en el Municipio de Palmira", adscrito a la Secretaría de Salud, por valor de \$43.611.333,00 del fondo 101 – ICLD. Los recursos se trasladarán de la siguiente manera:

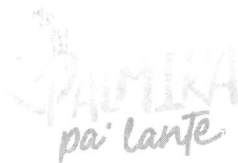
No. RUBRO	CPC	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.008	83223	4599025	2000106	1149	101	33.066.933,00		12. Construir la interfaz o aplicación del sistema
2.3.2.01.01.005.02.03.01.01	47813	4599025	2000106	1149	101	10.544.400,00		
2.3.2.02.02.009	91122	1903015	2200049	1173	101		43.611.333,00	7. Fortalecer la operación y prestación de servicios de salud del Hospital Raúl Orejuela Bueno
TOTAL TRASLADOS						43.611.333,00	43.611.333,00	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2022-160.8.1.723 emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Secretaría de Educación realice traslados desde los proyectos 2000110 "Fortalecimiento de la Cobertura Educativa en el Municipio de Palmira" y 2100014 "Modernización de los programas de Media Técnica con Calidad y Pertinencia en las I.E.O del Municipio de Palmira", al proyecto 2200049 "Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión de la Autoridad Sanitaria, en el Municipio de Palmira", adscrito a la Secretaría de Salud, por valor total de \$1.874.246.676,00 de los fondos 101 – ICLD y 919 – RBCE ICLD. Los recursos se trasladarán de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPC	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.006	63393	2201028	2000110	1151	101	1.452.446.676,00		2. Suministrar complemento alimentario a estudiantes de matrícula oficial en PAE Regular
2.3.2.02.02.009	92920	2201056	2000110	1151	919	50.000.000,00		6. Formar docentes en cátedra de estudios afrocolombianos
2.3.2.02.02.009	92920	2201030	2000110	1151	919	50.000.000,00		11. Capacitar en modelos educativos flexibles
2.3.2.01.01.003.05.03	47223	2201052	2100014	1151	101	250.000.000,00		16. Adquirir kits para desarrolladores de IOT
2.3.2.02.02.009	92920	2201013	2100014	1151	101	50.000.000,00		22. Realizar evaluación de procesos y resultados en las 8 IEO Seleccionadas
2.3.2.02.02.009	92920	2201013	2100014	1151	919	21.500.000,00		23. Realizar acompañamiento a la asistencia técnica de inspección vigilancia y control
2.3.2.02.02.009	92920	2201013	2100014	1151	101	300.000,00		
2.3.2.02.02.009	91122	1903015	2200049	1173	101		1.752.746.676,00	7. Fortalecer la operación y prestación de servicios de salud del HROB
2.3.2.02.02.009	91122	1903015	2200049	1173	919		121.500.000,00	
TOTAL TRASLADOS						1.874.246.676,00	1.874.246.676,00	

Cifras expresadas en pesos



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.360.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE

DECRETO

Que mediante nota interna No. 2022-160.8.1.724 emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Secretaría de Salud realice traslados desde los proyectos 2100041 "Ampliación, mejoramiento y adecuación del Centro de Salud de Rozo" y 2200021 "Reposición de la ESE Raúl Orejuela Bueno", al proyecto 2200049 "Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión de la Autoridad Sanitaria, en el Municipio de Palmira", por valor total de \$2.006.328.176,00 del fondo 919 – RBCE ICLD. Los recursos se trasladarán de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPC	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.005	54129	1906001	2100041	1173	919	300.000.000,00		1. Desarrollar estudios y diseños técnicos del Centro de Salud del Corregimiento de Rozo.
2.3.2.02.02.005	53290	1906001	2200021	1173	919	1.444.924.173,00		1. Realizar obras de infraestructura física del Centro de Salud La Emilia
2.3.2.01.01.003.04.06	4391201	1906001	2200021	1173	919	40.313.630,00		2. Dotar de Otro equipo eléctrico y sus partes y piezas, Centro de Salud La Emilia
2.3.2.01.01.003.05.03	4731401	1906001	2200021	1173	919	7.629.911,00		3. Adquirir equipo audiovisual para salón múltiple del Centro de Salud La Emilia
2.3.2.01.01.003.05.03	4732105	1906001	2200021	1173	919	29.512.000,00		
2.3.2.01.01.003.05.03	4733001	1906001	2200021	1173	919	1.309.000,00		4. Dotar de Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios, el Centro de Salud La Emilia
2.3.2.01.01.003.03.01	4835302	1906001	2200021	1173	919	1.425.715,00		5. Dotar de Maquinaria de informática y sus partes, Ingresos piezas y accesorios, el Centro de Salud La Emilia
2.3.2.01.01.003.03.01	3811111	1906001	2200021	1173	919	41.790.420,00		
2.3.2.01.01.003.03.01	4733007	1906001	2200021	1173	919	428.400,00		
2.3.2.01.01.003.03.01	3814092	1906001	2200021	1173	919	3.570.000,00		
2.3.2.01.01.003.03.01	3812202	1906001	2200021	1173	919	3.080.672,00		
2.3.2.01.01.003.03.01	3812202	1906001	2200021	1173	919	1.428.000,00		
2.3.2.01.01.003.03.02	4523001	1906001	2200021	1173	919	15.322.321,00		
2.3.2.02.02.008	83330	1906001	2200021	1173	919	115.593.934,00		6. Realizar interventoría a obras de infraestructura para terminación del Centro de Salud La Emilia
2.3.2.02.02.009	91122	1903015	2200049	1173	919		2.006.328.176,00	7. Fortalecer la operación y prestación de servicios de salud del Hospital Raúl Orejuela Bueno
TOTAL TRASLADOS						2.006.328.176,00	2.006.328.176,00	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2022-160.8.1.724 emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Secretaría de Salud realice traslados desde los proyectos 2200023 "Adecuación, mejoramiento y dotación de las IPS adscritas al Hospital Raúl Orejuela Bueno" y 2100039 "Mejoramiento de la Sala de Gineco-Obstetricia de la Sede San Vicente del Hospital Raúl Orejuela Bueno", al proyecto 2200049 "Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión de la Autoridad Sanitaria, en el Municipio de Palmira", por valor total de \$1.529.969.140,00 de los fondos 101 – ICLD y 919 – RBCE ICLD. Los recursos se trasladarán de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPC	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.008	83919	1906001	2200023	1173	919	218.303.630,00		1 Realizar estudios y diseños técnicos

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533

www.palmira.gov.co

Teléfono: 2856121



pa' lante



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

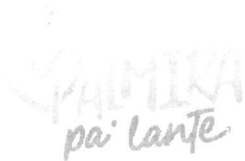
República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE

DECRETO

No. RUBRO	CPC	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO	ACTIVIDAD
								para adecuación de infraestructura de IPS adscritas al HROB
2.3.2.02.02.005	54129	1906001	2200023	1173	919	453.124.905,00		2. Mejorar las instalaciones físicas de los puestos y centros de salud de la zona urbana y rural del Municipio de Palmira
2.3.2.02.02.008	83330	1906001	2200023	1173	919	88.939.649,00		3. Realizar interventoría a las obras realizadas de mejoramiento de infraestructura física de puestos y centros de salud de la zona urbana y rural del Municipio de Palmira
2.3.2.01.01.003.04.06	4813002	1906001	2200023	1173	919	60.450.775,20		4. Adquirir aparataos médicos y quirúrgicos y aparatos ortésicos y protésicos para puestos y centros de salud de la zona urbana y rural del Municipio de Palmira
2.3.2.01.01.003.04.06	4813001	1906001	2200023	1173	919	974.575,20		
2.3.2.01.01.003.04.06	4392202	1906001	2200023	1173	919	26.964.175,20		
2.3.2.01.01.003.04.06	4815001	1906001	2200023	1173	919	82.079.591,20		
2.3.2.01.01.003.04.06	48121	1906001	2200023	1173	919	8.876.175,20		
2.3.2.01.01.004.01.01.04	4815001	1906001	2200023	1173	919	10.611.854,00		
2.3.2.01.01.003.03.02	45250	1906001	2200023	1173	919	71.120.292,00		5. Adquirir maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios para puestos y centros de salud de la zona urbana y rural del Municipio de Palmira
2.3.2.01.01.003.03.02	4526601	1906001	2200023	1173	919	1.755.134,00		
2.3.2.01.01.004.01.01.04	4815001	1906001	2200023	1173	919	32.370.946,00		6. Adquirir mobiliario médico sus partes y accesorios para puestos y centros de salud de la zona urbana y rural del Municipio de Palmira
2.3.2.01.01.004.01.01.04	4818099	1906001	2200023	1173	919	1.000.000,00		
2.3.2.01.01.004.01.01.04	4818008	1906001	2200023	1173	919	67.452.146,00		
2.3.2.01.01.004.01.01.04	3811105	1906001	2200023	1173	919	22.654.332,00		
2.3.2.01.01.004.01.01.04	3811106	1906001	2200023	1173	919	16.407.334,00		
2.3.2.01.01.004.01.01.04	3812101	1906001	2200023	1173	919	10.822.426,00		
2.3.2.02.02.005	54129	1906001	2100039	1173	101	320.452.632,00		1. Realizar las adecuaciones de las instalaciones físicas de la Sala de Gineco-Obstetricia de la Sede San Vicente del Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E.
2.3.2.02.02.006	4818099	1906001	2100039	1173	101	35.608.568,00		3. Dotar de mobiliario clínico la Sala De Gineco-Obstetricia De La Sede San Vicente

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE

DECRETO

No. RUBRO	CPC	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.009	91122	1903015	2200049	1173	101		356.061.200,00	7. Fortalecer la operación y prestación de servicios de salud del Hospital Raúl Orejuela Bueno
2.3.2.02.02.009	91122	1903015	2200049	1173	919		1.173.907.940,00	7. Fortalecer la operación y prestación de servicios de salud del Hospital Raúl Orejuela Bueno
TOTAL TRASLADOS						1.529.969.140,00	1.529.969.140,00	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante notas internas Nos. 2022-170.8.1.780 y 2022-170.8.1.781 emitidas por la Secretaría de Desarrollo Institucional, solicita traslados de recursos de funcionamiento por valor total de \$456.494.136,00 del fondo 101 – ICLD, con el objetivo de realizar los pagos de seguros y de gastos de nómina. Los recursos se trasladarán de la siguiente manera:

No. RUBRO	RUBRO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO
2.1.2.02.02.007.03	Seguros de vida	1140	101	220.000.000,00	
2.1.2.02.02.007.05	Arrendamientos	1140	101	100.000.000,00	
2.2.2.02.02.002.02.03	Banca comercial - Intereses	1140	101	136.494.136,00	
2.1.2.02.02.007.04	Otros seguros	1140	101		70.000.000,00
2.1.1.01.01.001.05	Auxilio de transporte	1140	101		18.000.000,00
2.1.1.01.01.001.06.01	Prima de servicio Administrativos	1140	101		15.000.000,00
2.1.1.01.01.001.06.02	Prima de servicio Obreros	1140	101		103.776.319,00
2.1.1.01.03.117	Prima Especial (Bonificaciones Anuales Obreros)	1140	101		8.825.461,00
2.1.1.01.01.001.08.01.01	Prima de navidad – Administrativos	1140	101		114.976.165,00
2.1.1.01.01.001.07.01	Bonificación por servicios prestados Administrativos	1140	101		55.000.000,00
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	1140	101		35.000.000,00
2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones	1140	101		25.000.000,00
2.1.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	1140	101		6.000.000,00
2.1.1.01.03.112	Auxilios por Antigüedad (Prima de Antigüedad Obreros)	1140	101		4.916.191,00
TOTAL TRASLADOS				456.494.136,00	456.494.136,00

Cifras expresadas en pesos

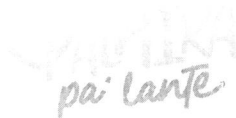
Que mediante nota interna 2022-170.8.1.783 emitida por la Secretaría de Desarrollo Institucional, solicita traslado de recursos de funcionamiento por valor total de \$70.000.000,00 del fondo 101 – ICLD, debido a que requieren recursos para el Plan de Bienestar (Fiesta Navideña). Los recursos se trasladarán de la siguiente manera:

No. RUBRO	RUBRO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
2.1.2.02.02.008.01	Contratos prestación de servicios (jurídico, contables, consultoría)	1147	101	34.850.000	
2.1.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	1147	101	35.150.000	
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1147	101		70.000.000
TOTAL TRASLADO				70.000.000	70.000.000

Cifras expresadas en pesos

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE

DECRETO

Que mediante nota interna No. 2022-130.8.1.961 con alcance No. 2022-130.8.1.963, emitida por la Secretaría Jurídica, solicita traslado de recursos de funcionamiento por valor de \$145.000.000,00 del fondo 101 – ICLD, ya que requiere realizar los pagos de obligaciones generadas por concepto de sentencias judiciales a cargo del Municipio de Palmira. Los recursos se trasladarán de la siguiente manera:

No. RUBRO	RUBRO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
2.2.2.02.02.002.02.03	Banca comercial - Intereses	1140	101	145.000.000	
2.1.3.13.01.001	Sentencias	1146	101		145.000.000
TOTAL TRASLADO				145.000.000	145.000.000

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2022-260.8.1.204 emitida por la Oficina de Control Interno, hace devolución de recursos de funcionamiento por valor de \$3.360.000,00 del fondo 101 – ICLD. Los recursos se trasladarán de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPC	RUBRO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO
2.1.2.02.02.008.01	85940	Contratos Prestación de Servicios (jurídico, contables, consultoría)	1142	101	2.460.000	
2.1.2.02.02.008.01	82199	Contratos Prestación de Servicios (jurídico, contables, consultoría)	1142	101	900.000	
2.1.1.01.01.001.05	NA	Auxilio de Transporte	1140	101		3.360.000
TOTAL TRASLADO					3.360.000	3.360.000

Cifras expresadas en pesos

Que el Comité de Política Económica y Fiscal Municipal "COMFIS" mediante Acta No. 057 de la sesión virtual del 02 de diciembre de 2022, aprobó realizar los movimientos solicitados por la Secretaría de Salud, la Secretaría de Desarrollo Institucional, la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda, la Secretaría de Planeación, la Secretaría de Educación, la Secretaría Jurídica y la Oficina de Control Interno, autorizando la elaboración del Acto Administrativo correspondiente y la incorporación al Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

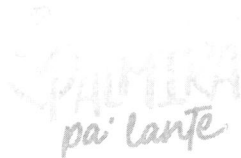
Por lo anteriormente expuesto se hace necesario efectuar adición por valor de **CATORCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCO PESOS (\$14.890.069.505,00)** en el Presupuesto de Rentas del Municipio de Palmira, para la vigencia Fiscal 2022.

Que para equilibrar el presupuesto de rentas y gastos del Municipio de Palmira se hace necesario efectuar adición por valor de **CATORCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCO PESOS (\$14.890.069.505,00)** en el Presupuesto de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia Fiscal 2022.

Que, de igual manera a consideración de los enunciados, se hace necesario efectuar contracréditos y créditos por valor de **SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$6.865.345.566,00)** en el presupuesto de gastos, para la vigencia 2022.

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE

DECRETO

Como lo establecen los considerandos anteriores, es procedente y necesario expedir las modificaciones al Presupuesto General del Municipio para la vigencia fiscal del año 2022.

En mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal de Palmira,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS. Efectuar al Presupuesto de Rentas y de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2022, la siguiente Adición al Ingreso por valor de **CATORCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCO PESOS (\$14.890.069.505,00):**

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	CENTRO COSTO	FONDO	VALOR
	TOTAL ADICIÓN INGRESO			14.890.069.505,00
1.1.02.07.001.02.02.02	COLJUEGOS -SSF	1150	143	301.776.204,00
1.1.02.06.009.01.06	Recursos ADRES - Cofinanciación UPC Régimen	1150	457	397.910.388,00
1.1.02.07.001.02.01	Rentas Cedidas SSF	1150	899	12.480.780.480,00
1.2.05.02.07	Rend. Provenientes Otros Recursos Dest. Especifica Diferentes al SGP SSF	1150	509	1.464.516,00
1.1.02.06.009.02.02	Cuotas partes pensionales	1150	466	1.700.911.483,00
1.1.02.03.001.20.01	Multas código nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Multas generales	1150	195	7.226.434,00

Cifras expresadas en pesos

ARTÍCULO SEGUNDO: ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS. Efectuar al Presupuesto de Rentas y de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2022, la siguiente Adición al Gasto por valor de **CATORCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCO PESOS (\$14.890.069.505,00):**

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN
	TOTAL ADICIÓN GASTO				14.890.069.505,00
	SECRETARÍA DE SALUD				13.181.931.588,00
2.3.2.02.02.009	Palmira, un territorio con aseguramiento pa' todos	2000167	1173	143	301.776.204,00
2.3.2.02.02.009	Palmira, un territorio con aseguramiento pa' todos	2000167	1173	457	397.910.388,00
2.3.2.02.02.009	Palmira, un territorio con aseguramiento pa' todos	2000167	1173	899	12.480.780.480,00
2.3.2.02.02.009	Palmira, un territorio con aseguramiento pa' todos	2000167	1173	509	1.464.516,00
	SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL				1.700.911.483,00
2.3.2.02.02.007	Pago pasivo pensional	2000095	1147	466	1.700.911.483,00
	SECRETARÍA DE GOBIERNO				7.226.434,00
2.1.3.05.01.066	Transferencia a la Policía Nacional por Multas Código Nacional de Seguridad y Convivencia	N/A	1175	195	7.226.434,00

Cifras expresadas en pesos

ARTÍCULO TERCERO: CONTRACRÉDITO AL PRESUPUESTO DE GASTOS. Efectuar al Presupuesto de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2022, el siguiente Contracrédito al Gasto por valor de **SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES**



TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$6.865.345.566,00):

CÓDIGO PPTAL	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	RECURSO	VALOR
	TOTAL CONTRACRÉDITO				6.865.345.566,00
	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, RENOVACIÓN URBANA Y VIVIENDA				570.000.000,00
2.3.2.02.01.003	Movilidad orientada a la integración regional	2100040	1169	463	470.000.000,00
2.3.2.02.02.005	Vivienda digna y sostenible	2200003	1169	101	100.000.000,00
	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN - SECRETARÍA DE SALUD				209.947.438,00
2.3.2.02.02.008	Planificación prospectiva basada en información	2000105	1149	919	35.549.000,00
2.3.2.02.02.008	Planificación prospectiva basada en información	2000105	1149	101	35.400.030,00
2.3.2.01.01.003.07.01	Planificación prospectiva basada en información	2200010	1149	919	90.137.075,00
2.3.2.01.01.004.01.01.04	Planificación prospectiva basada en información	2200010	1149	919	5.250.000,00
2.3.2.02.02.008	Planeando el territorio para la calidad de vida	2000106	1149	101	33.066.933,00
2.3.2.01.01.005.02.03.01.01	Planeando el territorio para la calidad de vida	2000106	1149	101	10.544.400,00
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - SECRETARÍA DE SALUD				1.874.246.676,00
2.3.2.02.02.006	Camino a la escuela con mejor acceso y permanencia	2000110	1151	101	1.452.446.676,00
2.3.2.02.02.009	Camino a la escuela con mejor acceso y permanencia	2000110	1151	919	100.000.000,00
2.3.2.01.01.003.05.03	Educación de calidad, desde cero y para toda la vida	2100014	1151	101	250.000.000,00
2.3.2.02.02.009	Educación de calidad, desde cero y para toda la vida	2100014	1151	101	50.300.000,00
2.3.2.02.02.009	Educación de calidad, desde cero y para toda la vida	2100014	1151	919	21.500.000,00
	SECRETARÍA DE SALUD				3.536.297.316,00
2.3.2.02.02.005	Palmira un Territorio con Salud Pa' Todos	2100041	1173	919	300.000.000,00
2.3.2.02.02.005	Palmira un Territorio con Salud Pa' Todos	2200021	1173	919	1.444.924.173,00
2.3.2.01.01.003.04.06	Palmira un Territorio con Salud Pa' Todos	2200021	1173	919	40.313.630,00
2.3.2.01.01.003.05.03	Palmira un Territorio con Salud Pa' Todos	2200021	1173	919	38.450.911,00
2.3.2.01.01.003.03.01	Palmira un Territorio con Salud Pa' Todos	2200021	1173	919	51.723.207,00
2.3.2.01.01.003.03.02	Palmira un Territorio con Salud Pa' Todos	2200021	1173	919	15.322.321,00
2.3.2.02.02.008	Palmira un Territorio con Salud Pa' Todos	2200021	1173	919	115.593.934,00
2.3.2.02.02.008	Palmira un territorio con salud pa todos	2200023	1173	919	218.303.630,00
2.3.2.02.02.005	Palmira un territorio con salud pa todos	2200023	1173	919	453.124.905,00
2.3.2.02.02.008	Palmira un territorio con salud pa todos	2200023	1173	919	88.939.649,00
2.3.2.01.01.003.04.06	Palmira un territorio con salud pa todos	2200023	1173	919	179.345.292,00
2.3.2.01.01.004.01.01.04	Palmira un territorio con salud pa todos	2200023	1173	919	10.611.854,00
2.3.2.01.01.003.03.02	Palmira un territorio con salud pa todos	2200023	1173	919	72.875.426,00
2.3.2.01.01.004.01.01.04	Palmira un territorio con salud pa todos	2200023	1173	919	150.707.184,00
2.3.2.02.02.005	Palmira un territorio con salud pa todos	2100039	1173	101	320.452.632,00
2.3.2.02.02.006	Palmira un territorio con salud pa todos	2100039	1173	101	35.608.568,00

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





CÓDIGO PPTAL	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	RECURSO	VALOR
	SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL				526.494.136,00
2.1.2.02.02.007.03	Seguros de vida	NA	1140	101	220.000.000,00
2.1.2.02.02.007.05	Arrendamientos	NA	1140	101	100.000.000,00
2.2.2.02.02.002.02.03	Banca comercial - Intereses	NA	1140	101	136.494.136,00
2.1.2.02.02.008.01	Contratos prestación de servicios (jurídico, contables, consultoría)	NA	1147	101	34.850.000,00
2.1.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	NA	1147	101	35.150.000,00
	SECRETARÍA JURÍDICA				145.000.000,00
2.2.2.02.02.002.02.03	Banca comercial - Intereses	NA	1140	101	145.000.000,00
	OFICINA DE CONTROL INTERNO				3.360.000,00
2.1.2.02.02.008.01	Contratos Prestación de Servicios (jurídico, contables, consultoría)	NA	1142	101	3.360.000,00

Cifras expresadas en pesos

ARTÍCULO CUARTO: CRÉDITO AL PRESUPUESTO DE GASTOS. Efectuar al Presupuesto de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2022, el siguiente Crédito al Gasto por valor de **SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$6.865.345.566,00)**:

CÓDIGO PPTAL	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	RECURSO	VALOR
	TOTAL CRÉDITO				6.865.345.566,00
	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, RENOVACIÓN URBANA Y VIVIENDA				570.000.000,00
2.3.2.01.01.004.01.01.04	Espacio público mejorado y bien mantenido	2100015	1169	463	470.000.000,00
2.3.2.01.01.004.01.01.04	Espacio público mejorado y bien mantenido	2100015	1169	101	100.000.000,00
	SECRETARÍA DE SALUD				5.620.491.430,00
2.3.2.02.02.009	Palmira un territorio con salud pa todos	2200049	1173	919	3.432.672.191,00
2.3.2.02.02.009	Palmira un territorio con salud pa todos	2200049	1173	101	2.187.819.239,00
	SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL				526.494.136,00
2.1.2.02.02.007.04	Otros seguros	NA	1140	101	70.000.000,00
2.1.1.01.01.001.05	Auxilio de transporte	NA	1140	101	18.000.000,00
2.1.1.01.01.001.06.01	Prima de servicio Administrativos	NA	1140	101	15.000.000,00
2.1.1.01.01.001.06.02	Prima de servicio Obreros	NA	1140	101	103.776.319,00
2.1.1.01.03.117	Prima Especial (Bonificaciones Anuales Obreros)	NA	1140	101	8.825.461,00
2.1.1.01.01.001.08.01.01	Prima de navidad - Administrativos	NA	1140	101	114.976.165,00
2.1.1.01.01.001.07.01	Bonificación por servicios prestados Administrativos	NA	1140	101	55.000.000,00
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	NA	1140	101	35.000.000,00

ALCALDÍA
pa' lante



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE

DECRETO

CÓDIGO PPTAL	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	RECURSO	VALOR
2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones	NA	1140	101	25.000.000,00
2.1.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	NA	1140	101	6.000.000,00
2.1.1.01.03.112	Auxilios por Antigüedad (Prima de Antigüedad Obreros)	NA	1140	101	4.916.191,00
2.1.2.02.02.008.01	Contratos prestación de servicios (jurídico, contables, consultoría)	NA	1147	101	70.000.000,00
	SECRETARÍA JURÍDICA				145.000.000,00
2.1.3.13.01.001	Sentencias	NA	1146	101	145.000.000,00
	OFICINA DE CONTROL INTERNO				3.360.000,00
2.1.1.01.01.001.05	Auxilio de Transporte	NA	1140	101	3.360.000,00

Cifras expresadas en pesos

ARTÍCULO QUINTO: CÓDIGOS, FUENTES Y LEYENDAS. De conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto, Decreto Nacional 111/1996, el presupuesto de inversión se detalla en Sector, Programa, Subprograma, Proyecto, por lo tanto, la Secretaría de Hacienda es responsable de asignar los códigos, fuentes (Fondo), leyendas adicionales y/o rubros que se requieran para la incorporación, ejecución, seguimiento y control del presupuesto municipal dentro de los sistemas que la administración dispone para el efecto. En este decreto, en las modificaciones del presupuesto de inversión se detallan los proyectos únicamente, puesto que, en el sistema de contabilidad presupuestal cada proyecto se vincula directamente al subprograma, programa y sector.

ARTÍCULO SEXTO: VIGENCIA. El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición y deroga las normas que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho del Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, a los dos (2) días del mes de diciembre de 2022.


OSCAR EDUARDO ESCOBAR GARCÍA
Alcalde Municipal

Proyectó: Ayda Ruby López Acosta – Profesional Especializado 03 – Subsecretaría Financiera
Transcribió: Jon Jairo Dueñas Urquijo – Profesional Especializado 04 – Secretaría General
Revisó: Chrystel Cataño Urquiza – Subsecretaría Financiera
Aprobó: María Eugenia Figueroa Vélez – Secretaria de Hacienda
Martha Cecilia Gualteros Castro – Secretaria de Planeación

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121

